



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79031

22/07/2015

203435

**AUTOR/A:** SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Convenio de colaboración entre el Gobierno, a través de los entonces Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Cultura, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quincuagésima sexta de la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, se suscribió el 15 de marzo de 2011 y estuvo vigente hasta la aprobación de las operaciones de liquidación de las actuaciones.

Mediante el Convenio se creó, con carácter temporal, la Comisión de Gestión del programa “VIII Centenario de la Consagración de la Catedral de Santiago de Compostela”, dependiente del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela. Dicho Convenio no tuvo gasto para la Hacienda Pública estatal ni para la de la Comunidad Autónoma de Galicia. La financiación de los gastos que, en su caso, pudiera derivarse de las actuaciones realizadas por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela en relación con la conmemoración del VIII Centenario de la Consagración de la Catedral de Santiago de Compostela corrió a cargo del citado Consorcio.

El Convenio ha finalizado y se ha ejecutado en su totalidad.

Asimismo, el Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), coincidiendo con el VIII centenario de la Consagración de la catedral de Santiago de Compostela, ha firmado un convenio con la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, la Fundación Catedral de Santiago y la Fundación Pedro Barrié de la Maza para realizar la dirección facultativa y participar en la comisión técnica del Programa Catedral de Santiago de Compostela, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Dentro de este convenio, durante los años 2014 y 2015 el IPCE ha participado en la dirección técnica de los trabajos de restauración del Pórtico de la Gloria y en la coordinación y puesta en marcha del Plan de conservación preventiva.

Madrid, 23 de septiembre de 2015